Sr Diego de Mendoza Caseros

Sreñor Dames no dignies Vsa merced a mandar se nos guarden los ofrs q nos
Pand.o Dan.el Gil de Sotoreña hizieron en los ofrs q nos
Les hizieron en la Carta de Concejo =

Ofrs del Sr. Pr Lo q mas se nos offrece es q se nos mande dar la Carta de Concejo q
Sr Diego y Sr Juan de Mendoza nos offrecieron en
mes de Mayo =

Sr Juan de Mendoza Sr Martin de Ynestrosa Dn Nicolas de Ynestrosa
Sr Martin Gomez Sr Juan Ruiz de Salazar Dn Sebastian de Rojas
Sr Pedro Ruiz de Rojas Sr Pedro de Salazar y Salcedo
Alonso de Robles
Sr Dr Antonio Sr Merca

Ayuntam.to

En la villa de Carrion a tres dias del mes de Agosto de mill y seis.tos
y dos años En la Sala de Ayuntam.to desta Villa se ayuntaron
el Concejo Justa y Regimiento desta dha Villa como lo an de uso y costumbre
de se ayuntar los mas dellos en el dho Ayuntam.to para y sobre
lo de baxo contenido y lo siguiente =

Sal. Lo Primero =

Pontos. Lo Segundo =

En Quanto a lo q se pide en esta Petiçion = Los Regidores desta Villa

Lo Segundo Acordaron q por quanto en la Sala de Ayuntam.to ay alguna cantidad
de estaño y Pontoneria Primero Nos Sres q Paragustifiquen
la dha Razon y acordaron se pregone Pub.ca y q todos los Vezinos acudan
por la de Surtimiento dentro de tres dias q se les dara
Mandamiento q no la paguen Luego se les de y para ello se nombre
dho Sr Regidor la Sala de Sucesor q Sea Sorteado y Corra en el mismo Pon.to
Cuenta de se Perdere sea Sorteado y Corra en el mismo Pon.to
y q los Vezinos Lleven y Reciban y Se contenten = Los Regidores han
de ser Diligencias y Pedir Concejo mo y Vezinos
Por q esta Ayuntam.to tiene noticia q ay muchas Personas q
tienen Ram.a Para el Carnaval de Pascua an tiene el mayor dellos
pasado como cuerdos y Para remedio desto acordo q se les q
thomen los Vinos de Pena de Ros y beber q se tiene Pregone
y Ponga Remedio en semejante exceso = Lo q mdo se cum
ple y mdo Luego thome acuerdo Vezino de mo